



ENTÉRATE

ÉTICA CORPORATIVA (COMPLIANCE)

ESTUDIO DE LA OCDE SOBRE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA DE MÉXICO 2024

Estimados clientes y amigos:

El pasado 12 de junio de 2024, la Secretaría de la Función Pública (“SFP”) dio a conocer el Comunicado 018/2024, en el cual brinda información sobre el más reciente estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“OCDE”) sobre las Perspectivas de Anticorrupción e Integridad 2024.

A través de este estudio, la OCDE afirma que México tiene uno de los mejores marcos estratégicos anticorrupción y de integridad pública entre sus países miembros, destacando el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (“PNCCIMGP”), elaborado por la SFP.

Entre otras afirmaciones, el estudio menciona que México cumple con el 72% de los criterios normativos, 5% más del promedio de sus países miembros, que es de 67%, de acuerdo con sus estándares sobre manejo de riesgos, que incluyen control y auditoría internos.

También señala que las regulaciones de control interno en México, realizadas por la SFP a la Administración Pública Federal (“APF”), se encuentran entre las mejores de las naciones que la integran.

(+52) 55 8880 3568 / 55 8880 3282 / 55 5280 6157 / 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami



“En su informe sobre anticorrupción e integridad 2024, la OCDE destaca el programa de combate a la corrupción elaborado por la SFP.”

Respecto a las tasas de adopción e implementación de las recomendaciones de auditorías internas, el estudio menciona que México es el país de la OCDE con mejor desempeño, ya que el 100% de las recomendaciones emitidas en la administración pública en 2023 fueron adoptadas e implementadas en el mismo período.

No obstante, el estudio también identifica áreas de mejora en materia de cabildeo, transparencia de la información pública (normativa) y manejo de riesgos de corrupción y auditoría (implementación).

En cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el PNCCIMGP fue elaborado por la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República. Este programa es obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El comunicado de la SFP puede ser consultado en: <https://www.gob.mx/sfp/prensa/normas-de-control-interno-y-auditoria-interna-de-mexico-entre-las-mejores-del-mundo-ocde>. El estudio 2024 publicado por la OCDE puede ser consultado en: <https://www.oecd.org/publication/perspectivas-anticorrupcion-e-integridad/2024/> y la ficha país México en: <https://www.oecd.org/governance/ethics/perspectivas-OCDE-de-anticorrupcion-e-integridad-2024-Mexico.pdf>.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx



(+52) 55 8880 3568 / 55 8880 3282 / 55 5280 6157 / 55 5211 5375

Ciudad de México, Monterrey y Miami



BETTINGER ASESORES, S.C.



bettinger.com.mx